

**Año 2022:**

La Junta directiva no devenga sueldos, siendo sus funciones no remuneradas.

Gastos de representación: no tienen asignados

No existen indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.

No existen aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos ni retribución extrasalarial.

**Año 2023:**

La Junta directiva no devenga sueldos, siendo sus funciones no remuneradas.

Gastos de representación: no tienen asignados

No existen indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.

No existen aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos ni retribución extrasalarial.